



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUÍ CUNDINAMARCA**
iprmpalquataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO No.2021-00083
CONVOCANTE: JESÚS ANTONIO GALINDO
CONVOCADA: MÉLIDA ZABALA

Guataquí, Cund., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y la solicitud elevada por el señor JESÚS ANTONIO GALINDO obrante a fl.1, el Despacho de conformidad con los artículos 19 y 20 de la ley 640 de 2001, DISPONE:

- 1.-) Señálese el día jueves veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00a.m.) como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 20 de la ley 640 de 2001.
- 2.-) Líbrese citación a las partes por el medio más expedito, informándoles la fecha decretada, el objeto de la conciliación y las consecuencias jurídicas de la no comparecencia.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS